COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia a aquellos Bonos Corporativos (los "Bonos") por un valor nominal de hasta Doscientos Treinta y Cinco Millones de Dólares (US$235,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que Electron Investment, S.A. (el "Emisor") registró para su oferta pública ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV 407-15 de 30 de junio de 2015, en tres (3) Series a saber: Serie A por hasta Ciento Ochenta y Siete Millones de Dólares (US$187,000,000.00), Serie B por hasta Treinta Millones de Dólares (US$30,000,000.00) y Serie C por hasta Dieciocho Millones de Dólares (US$18,000,000.00). Los Bonos de la Serie A que han sido colocados en su totalidad a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Por este medio se da a conocer al público inversionista que, conforme a la Resolución AN No. 10124-Elec del 30 de junio de 2016, emitida por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, se resuelve modificar el contrato de concesión celebrado con el Emisor para la construcción y explotación del proyecto hidroeléctrico Pando y suscribir la Adenda No. 5 del contrato. Se resolvió modificar la cláusula N0. 5 del contrato de concesión para la generación de energía hidroeléctrica con el objeto de extender el plazo para la terminación de obras e inicio de operaciones hasta el 1 de julio de 2017 del proyecto hidroeléctrico Pando.

Panamá, 1 de julio de 2016.

ELECTRON INVESTMENT, S.A.

Héctor Cotes
Apoderado